



La Floresta, 30 de junio de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 167/2022 ACTA N° 014/2022

VISTO: la necesidad de contar con insumos para el funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo del Municipio

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 014 de fecha 30 de junio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$3.000= IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS TRES MIL) AL PROVEEDOR UDILER S.A. RUT 213590910013 POR LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BORDEADORAS, GENERADORES Y TRACTORES MATRÍCULAS AIC 1532 Y AIC 1536 DEL MUNICIPIO, POR EL MES DE JULIO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN ARCHÍVESE.-

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario

Stefana Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Néstor Erramouso
Alcalde
Municipio La Floresta

Tomás Berreta 370 Canelones Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy